



## ANEXO TÉCNICO

### 1. DIAGNOSTICO

#### Justificación técnica

Los inmuebles e instalaciones del municipio de Cota, al ser espacios de uso público y administrativo, se encuentran expuestos de manera permanente a la proliferación de vectores, plagas y agentes microbiológicos que afectan las condiciones higiénico-sanitarias. La acumulación de vectores como roedores e insectos, sumada a la falta de lavado y desinfección periódica de los tanques de almacenamiento de agua potable, genera un riesgo latente de transmisión de Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA, leptospirosis, dengue y otras patologías de interés en salud pública. Por lo anterior, se hace necesario adelantar actividades de fumigación, desratización, desinsectación y lavado/desinfección de tanques como medidas preventivas y de control, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 2115 de 2007 para agua potable.

La contratación se fundamenta en el deber constitucional del Estado de garantizar la salubridad pública, consagrado en los artículos 49 y 365 de la Constitución Política de Colombia. Así mismo, la Ley 9 de 1979 -Código Sanitario Nacional- establece en sus artículos 127, 195 y 196 la obligación de mantener condiciones sanitarias adecuadas en edificaciones y de realizar el control de plagas y el manejo sanitario del agua para consumo humano. La Resolución 2674 de 2013 exige programas de limpieza, desinfección y control de plagas en áreas donde se manipulen alimentos o exista afluencia de público.

Dado que el municipio de Cota no cuenta con personal, insumos ni equipos especializados para ejecutar dichas actividades de manera directa, se hace indispensable adelantar un proceso de contratación con un operador idóneo que cumpla con licencia sanitaria vigente y conceptos técnicos favorables. Esto garantiza el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente, previene sanciones por parte de la autoridad sanitaria y protege la salud de funcionarios, contratistas y ciudadanía que hace uso de las instalaciones municipales.

Llevar a cabo este proceso de contratación es prioritario para mitigar riesgos sanitarios, evitar el deterioro de la infraestructura por acción de plagas, asegurar la potabilidad del agua almacenada y dar cumplimiento a los requerimientos de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control - IVC. Su ejecución impacta directamente en la prevención de brotes, en la continuidad del servicio público y en la responsabilidad institucional del municipio frente a la comunidad.

#### Asesor Técnico — Ingeniero Ambiental

El Decreto 1843 de 1991 (Art. 108) establece que las empresas aplicadores de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados y área pública deben contar con la asistencia técnica de un profesional que acredite título universitario y capacitación y entrenamiento específicos, debidamente inscrito en la Dirección Seccional de Salud. Se requiere que el perfil de este técnico sea en formación como ingeniero ambiental por las siguientes razones y competencias a desarrollar en el ejercicio de la ejecución del contrato de fumigación:

- ✓ **Conocimiento integral del ciclo de plaguicidas en el ambiente:** Su formación incluye los mecanismos de transporte, transformación y acumulación de sustancias químicas en suelo, agua y aire, lo que le permite anticipar y gestionar los efectos de la fumigación más allá del objetivo sanitario inmediato.
- ✓ **Evaluación de impacto ambiental:** La Ley 99 de 1993 y el marco del ejercicio profesional de la ingeniería establecen como competencia de los ingenieros la evaluación cuidadosa del ambiente que será afectado en cada propuesta de tarea, incluyendo los impactos ambientales en ecosistemas urbanos o naturales y el entorno socioeconómico. En fumigación de áreas, esto se traduce en la selección de plaguicidas con menor huella eco toxicológica, definición de zonas de exclusión y protocolos de disposición de residuos peligrosos.



**Gestión de sustancias y residuos peligrosos:** El ingeniero ambiental maneja los marcos normativos de la Ley 1252 de 2008 y el Decreto 4741 de 2005 sobre residuos peligrosos (RESPEL), aplicables a los envases, sobrantes y materiales contaminados con plaguicidas generados durante el contrato.

- ✓ **Supervisión técnica del proceso:** Está en capacidad de elaborar el programa de trabajo, los protocolos de aplicación, las fichas de seguridad de productos y los registros exigidos por la autoridad sanitaria, siendo el interlocutor técnico ante la Secretaría de Salud.

### **Asesor HSE / Coordinador de Trabajo en Alturas — Ingeniero Ambiental con licencia SST**

El Coordinador de Trabajo en Alturas es el trabajador designado por el empleador, capaz de identificar peligros en el sitio donde se realiza trabajo en alturas, con autorización para aplicar medidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos asociados. Es necesario contar con un perfil como ingeniero ambiental dadas las siguientes razones:

- ✓ El Ingeniero Ambiental con licencia SST concentra en un solo perfil las dos dimensiones críticas del riesgo: el riesgo químico/eco toxicológico (propio de su formación de pregrado) y el riesgo mecánico por caída (cubierto mediante la licencia en SST y el curso de coordinador de alturas). Esto evita la fragmentación de la supervisión de seguridad y garantiza un enfoque integrado HSE.
- ✓ Su formación le permite elaborar el Análisis de Trabajo Seguro (ATS), los permisos de trabajo en alturas y la matriz de peligros específica para la actividad de fumigación en zonas elevadas, articulando en un solo documento los riesgos químicos y físicos.
- ✓ El administrador del programa de prevención y protección contra caídas debe contar con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo y curso de nivel coordinador de trabajo en alturas. El Ingeniero Ambiental, al obtener dicha licencia, cumple plenamente con este requisito.

### **Asesor Químico — Profesional en Química Pura**

El Decreto 1843 de 1991 establece que toda aplicación debe realizarse por personal idóneo, con capacitación en manejo seguro de plaguicidas y uso de equipos aprobados. La idoneidad en la dimensión fisicoquímica y toxicológica de los plaguicidas recae específicamente en el Químico. Por lo anterior, se la relaciona las competencias necesarias desde su perfil para desarrollar las labores solicitadas:

- ✓ **Caracterización y compatibilidad química de plaguicidas:** El Químico Puro está en capacidad de interpretar y validar las fichas de datos de seguridad (FDS/SDS), verificar la compatibilidad entre principios activos cuando se usan mezclas, y evaluar la estabilidad de las formulaciones en las condiciones ambientales del área intervenida (temperatura, humedad, pH del agua utilizada como diluyente).
- ✓ **Cálculo de concentraciones y dosis efectivas:** El contrato de fumigación exige la determinación rigurosa de las concentraciones de trabajo, relaciones de dilución y cargas de plaguicida por metro cuadrado o metro cúbico. Esta es una competencia exclusiva del profesional en química, que evita sub-dosificaciones (ineficacia del tratamiento) o sobredosificaciones (riesgo toxicológico para operarios y usuarios).
- ✓ **Gestión del riesgo toxicológico:** La clasificación toxicológica de los plaguicidas (Categorías I a IV según OMS/INVIMA) y la interpretación de los umbrales de exposición ocupacional (TLV, IDLH) requieren sólidos fundamentos en química orgánica, toxicología y bioquímica que son propios del Químico Puro.
- ✓ **Respuesta ante emergencias químicas:** En caso de derrame, intoxicación o reacción inesperada, el Químico identifica el riesgo, indica las medidas de neutralización y coordina la respuesta, conforme a los protocolos de CRETIB (Corrosividad, Reactividad, Explosividad, Toxicidad, Inflamabilidad, Biológico-Infecioso).
- ✓ **Respaldo normativo adicional:** La Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional) en su Título III establece la obligación de contar con personal idóneo en el manejo de sustancias peligrosas. Para el componente de caracterización química y toxicológica, ningún otro perfil reúne las competencias técnicas que el Químico Puro.



## Operario aplicador

El operario de fumigación es el único perfil habilitado para la manipulación directa, preparación y aplicación de los plaguicidas en campo, bajo la supervisión del asesor técnico. Esta función no puede ser delegada ni sustituida por ninguno de los perfiles asesores, ya que implica el contacto físico con el agente plaguicida y el manejo de los equipos de aplicación (bombas de espalda, sistemas ULV, nebulizadores). El cual deberá cumplir con lo siguiente:

- ✓ **Certificación obligatoria en manejo de plaguicidas:** El operario debe acreditar el curso de manejo seguro de plaguicidas reconocido por la Secretaría de Salud, lo que lo convierte en el único agente del contrato con autorización expresa para la aplicación en terreno.
- ✓ **Perfil diferenciado de los asesores:** El operario cierra el ciclo operativo del contrato al ser el ejecutor físico de las actividades planeadas por los asesores, con lo cual la cadena de responsabilidad técnica queda completa e indelegable.
- ✓ **Exclusividad funcional:** Asignar funciones de aplicación a los perfiles asesores desnaturalizaría sus roles y comprometería la supervisión independiente que la norma exige, por lo que el operario constituye un perfil irremplazable y único en su función dentro del equipo de trabajo.

## Conductor

El Decreto 1843 de 1991, en su Capítulo VIII, regula el transporte de plaguicidas y establece condiciones específicas para su movilización terrestre, incluyendo obligaciones sobre identificación de la carga, manejo de emergencias en ruta y requisitos del personal que transporta estas sustancias.

- ✓ El conductor es el responsable directo de la integridad de la carga desde el momento en que el vehículo sale del punto de despacho hasta su llegada al área de intervención. Esto incluye verificar el correcto embalaje y rotulado de los plaguicidas conforme a las fichas de seguridad, portar los documentos de transporte exigidos (hoja de seguridad, manifiesto de carga cuando aplique) y conocer los procedimientos de actuación ante derrames o accidentes en vía.
- ✓ El conductor capacitado en mercancías peligrosas conoce el uso del kit de emergencia para derrames, la lectura de las etiquetas de peligro y los protocolos de notificación inmediata a autoridades de tránsito.
- ✓ Al igual que el operario, el conductor representa un rol de ejecución que no puede ser absorbido por los perfiles de asesoría sin generar conflicto de funciones, pérdida de supervisión o incumplimiento de las habilitaciones específicas exigidas para el transporte de sustancias peligrosas.



## Marco Legal y Normativo

Norma	Alcance
Decreto 1843 de 1991	Reglamento del uso y manejo de plaguicidas. Perfiles profesionales, asistencia técnica
Resolución 1068 de 1996	Reglamenta los cursos de capacitación para personal de plaguicidas
Ley 9 de 1979 (Código Sanitario)	Marco general de salud pública. Base legal para el control de vectores y plagas.
Resolución 2400 de 1979	Establece condiciones mínimas de seguridad e higiene en el trabajo

## 2. ANTECEDENTES

Desde la Secretaría de Salud de Cota se enviaron cinco (5) oficios a diferentes dependencias como (Secretaría de Cultura y Juventudes, Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación y Secretaría de Gobierno de la Alcaldía municipal de Cota, con el fin de solicitar información de los puntos de intervención para las actividades de fumigación, desratización, lavado y desinfección de tanques, ya que para elaborar la ficha técnica, se necesita la colaboración de las otras entidades para identificar los puntos clave en cada sector.

De la respuesta de dichos oficios se identificaron los sitios a ejecutar las actividades, identificando nombre de los puntos, ubicación o dirección, área en metros cuadrados, número total de tanques, especificaciones técnicas de los tanques y puntos críticos (donde se han allegado quejas).



### 3. PUNTOS DE INTERVENCIÓN POR ACTIVIDAD

#### 3.1. ACTIVIDAD DE FUMIGACIÓN

FUMIGACIÓN					
DEPENDENCIA	ITEM	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN (m2)	TOTAL, DE FUMIGACIONES
GOBIERNO	1	Cra. 4 N° 12-63	Alcaldía municipal - Sede principal	4800 m2 aprox	2
	2	Cll. 11 N° 5-17	Polideportivo urbano y Parque Cuarto Centenario	1792 m2 aprox	2
	3	Cll. 11 N° 5-17	Archivo Central - sede uno	520 m2 aprox	2
	4	Cll. 11 N° 5-17	Gimnasio municipal	200 m2 aprox	2
	5	Cll. 11 N° 5-17	Sala de velación	70 m2 aprox	2
	6	Cra. 5 N° 12-48	Parque Principal Luis Carlos Galán	4275 m2 aprox	2
	7	Cra. 6 N° 13-28	Inspección Primera de Policía, Archivo sede dos y bodegas (1 y 2 piso)	150 m2 aprox	2
	8	Vereda Parcelas - Campus parcelas	Inspección Segunda de Policía	64 m2 aprox	2
	9	Cra. 3 N° 12-07	Bodega de inservibles - Almacen	125 m2 aprox	2
	10	Vereda La Moya	Bodega de inservibles - Almacen	178 m2 aprox	2
	11	Cra. 5 N° 1-97- Centro Comercial Cedro Mall.	Almacen municipal - sede Centro Comercial Cedro Mall	115 m2 aprox	2
	12	Calle 14 #3-64	Comisaria	170 m2 aprox	2
	13	Cra. 4 N° 11-41	Archivo sede tres - Bajando por el BBVA	64 m2 aprox	2
	14	Cra. 5 #8-20	Archivo sede cuatro - MOBAR	67 m2 aprox	2
	15	Km. 1, vía Cota - Chía- frente a la oficina administrativa del IMRD Cota.	Comando de la Policía sede vía Chía	452 m2 aprox	2



FUMIGACIÓN					
DEPENDENCIA	ITEM	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN (m2)	TOTAL, DE FUMIGACIONES
SAMADE	16	Cra. 5 N° 1-97- Centro Comercial Cedro Mall.	OFICINAS LOCALIZADAS EN CEDRO MALL	350 m2 aprox	2
	17	Vereda Cetime - carrera 9 - sector vuelta la trampa - lote la Marimonda	Lote arriendo maquinaria agrícola	553 m2 aprox	2
	18	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota -Chía -San Carlos.	Sede Pueblo Viejo UMATA - Albergue 3 - La Granja	183 m2 aprox	2
	19	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía -San Carlos	Albergue municipal 1, corral de esparcimiento y cuarto residuos especiales	241 m2 aprox	2
	20	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía -San Carlos	Albergue municipal 2 y corrales de esparcimiento	363 m2 aprox	2
	21	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía -San Carlos	Consultorio veterinario, Observación, Oficina y áreas comunes	390 m2 aprox	2
	22	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía -San Carlos	Quirófanos	318 m2 aprox	2
	23	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía -San Carlos	Almacen de insumos veterinarios	43 m2 aprox	2
	24	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía -San Carlos	La Granja	341 m2 aprox	2
	25	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía -San Carlos	Lombricultivo y Compostero	135 m2 aprox	2
	26	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía -San Carlos	Centro de acopio de residuos solidos	200 m2 aprox	2
	27	Carrera 5 N° 9-24	Bodega deshidratadora	150 m2 aprox	2
	28	Cll. 3 N° 2B-180 La Gloria.	Casa Social de la Mujer	250 m2 aprox	2



FUMIGACIÓN					
DEPENDENCIA	ITEM	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN (m2)	TOTAL, DE FUMIGACIONES
CULTURA	29	Cra. 5 N° 12-48	Secretaria de cultura y juventudes	652 m2 aprox	2
	30	Cra. 5 N° 12-48	Biblioteca municipal Héctor Hernando Gonzales	154 m2 aprox	2
	31	Cra. 5 N° 12-49	Casa del arte	510 m2 aprox	2
	32	Cra. 2 A N° 13--88	Centro expresión artístico - CEA	352 m2 aprox	2
	33	Cll. 13 N° 3A - 29	Auditorio casa de la cultura	172 m2 aprox	2
	34	Vuelta de la trampa	Casa de bellas artes vueltas de la trampa	490 m2 aprox	2



FUMIGACIÓN					
DEPENDENCIA	ITEM	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN (m2)	TOTAL, DE FUMIGACIONES
DESARROLLO SOCIAL - ICBF	35	Km. 1 vía Cota - chía El Calabazo 1	Centro Renacer	2.444 m2 aprox	2
	36	Cll.6 N° 6 -104	Jardín infantil Mi Dulce Esperanza	120 m2 aprox	2
	37	Vereda La Moya - el altamizal	Jardín infantil Líderes del Cambio	1080 m2 aprox	2
	38	Vereda el Abra - Institución educativa el Abra - 200 metros arriba de 4 caminos.	Jardín infantil Mi Pequeño Hogar	2500 m2 aprox	2
	39	Vereda El Roso - dentro de la Institución educativa del Roso	Jardín infantil Caminito Alegre	468 m2 aprox	2
	40	Vereda Parcelas - Campus municipal - Dentro del Colegio Ruperto Melo	Jardín infantil Personitas Felices	120 m2 aprox	2
	41	Cra. 8C N° 14 -13	Jardín infantil El Libertador	1551 m2 aprox	2
	42	Cll. 10 N° 3 -65	Jardín infantil Creciendo Juntos	120 m2 aprox	2
	43	CLL. 13 N° 2A BIS 06	Jardín Manitas Creativas	665 m2 aprox	2
	44	Vereda Cetime	Casa del adulto mayor	300 m2 aprox	2
	45	Cra. 6 N°11-01	Jardín infantil El Amanecer - ICBF	143 m2 aprox	2
	46	Cra. 7 N°14-119	Jardín De Cero a Siempre - ICBF	990 m2 aprox	2
RESGUARDO	47	Vereda El Abra	Colegio y Jardín infantil Ubamux	5.702 m2 aprox	2



FUMIGACIÓN					
DEPENDENCIA	ITEM	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN (m2)	TOTAL, DE FUMIGACIONES
EDUCACIÓN	48	Vereda La Moya - Camellon de las Flores	Colegio Departamental Enrique Pardo Parra	18484 m2 aprox	2
	49	Vereda Parcelas-Parcelas 2	I.E.D Instituto Parcelas	13678,13 m2 aprox	2
	50	Vereda Rozo	Escuela rural El Rozo	4127,48 m2 aprox	2
	51	Vereda La Moya	Escuela rural La Moya	4207,56 m2 aprox	2
	52	Cll. 14 N° 2B-56	Escuela rural Pueblo Viejo (Incluyendo cancha de futbol)	7268,244 m2 aprox	2
	53	Vereda Parcelas Lote 1	Escuela rural Ruperto Melo	3038,49 m2 aprox	2
	54	Vereda El Abra	Escuela rural El Abra	1977,94 m2 aprox	2
	55	Cll. 13 N° 2A BIS-06	Escuela Camilo Torres	4943,28 m2	2
	56	Cra. 6 N°15-01	Jardín Sol Solecito	2099,62 m2	2
	57	Sector Vuelta de la trampa - Frente al Centro Cultural	Casa NADI	746012 m2	2
	58	Km 1 Vía Siberia - Tenjo	Escuela Siberia	1.757 m2	2
SALUD	59	Cra 5 N° 7-14	Nueva Infraestructura del Centro de Salud de Cota	7.730 m2	1



### 3.2. ACTIVIDAD DE DESRATIZACIÓN

DESRATIZACIÓN					
DEPENDENCIA	ITEM	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN (m2)	TOTAL, DE DESRATIZACIÓN
GOBIERNO	1	Cra. 4 N° 12-63	Alcaldía municipal - Sede principal	4800 m2 aprox	2
	2	Cll. 11 N° 5-17	Polideportivo urbano y Parque Cuarto Centenario	1792 m2 aprox	2
	3	Cll. 11 N° 5-17	Archivo Central - sede uno	520 m2 aprox	2
	4	Cll. 11 N° 5-17	Gimnasio municipal	200 m2 aprox	2
	5	Cll. 11 N° 5-17	Sala de velación	70 m2 aprox	2
	6	Cra. 5 N° 12-48	Parque Principal Luis Carlos Galán	4275 m2 aprox	2
	7	Cra. 6 N° 13-28	Inspección Primera de Policía, Archivo sede dos y bodegas (1 y 2 piso)	150 m2 aprox	2
	8	Vereda Parcelas - Campus parcelas	Inspección Segunda de Policía	64 m2 aprox	2
	9	Cra. 3 N° 12-07	Bodega de inservibles - Almacen	125 m2 aprox	2
	10	Vereda La Moya	Bodega de inservibles - Almacen	178 m2 aprox	2
	11	Cra. 5 N° 1-97 - Centro Comercial Cedro Mall.	Almacen municipal - sede Centro Comercial Cedro Mall	115 m2 aprox	2
	12	Calle 14 #3-64	Comisaria	170 m2 aprox	2
	13	Cra. 4 N° 11-41	Archivo sede tres - Bajando por el BBVA	64 m2 aprox	2
	14	Cra. 5 #8-20	Archivo sede cuatro - MOBAR	67 m2 aprox	2
	15	Km. 1, vía Cota - Chia- frente a la oficina administrativa del IMRD Cota.	Comando de la Policía sede vía Chia	452 m2 aprox	2



DESRRATIZACIÓN					
DEPENDENCIA	ITEM	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN (m2)	TOTAL, DE DESRRATIZACIÓN
SAMADE	16	Vereda Cetime - carrera 9 - sector vuelta la trampa - lote la Marimonda	Lote arriendo maquinaria agrícola	553 m2 aprox	2
	17	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota -Chía - San Carlos.	Sede Pueblo Viejo UMATA - Albergue 3 - La Granja	183 m2 aprox	2
	18	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía - San Carlos	Albergue municipal 1, corral de esparcimiento y cuarto residuos especiales	241 m2 aprox	2
	19	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía - San Carlos	Albergue municipal 2 y corrales de esparcimiento	363 m2 aprox	2
	20	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía - San Carlos	Consultorio veterinario, Observación, Oficina y áreas comunes	390 m2 aprox	2
	21	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía - San Carlos	Almacen de insumos veterinarios	43 m2 aprox	2
	22	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía - San Carlos	La Granja	341 m2 aprox	2
	23	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía - San Carlos	Lombricultivo y Compostero	135 m2 aprox	2
	24	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía - San Carlos	Centro de acopio de residuos solidos	200 m2 aprox	2
	25	Carrera 5 N° 9-24	Bodega deshidratadora	150 m2 aprox	2
	26	Cil. 3 N° 2B-180 La Gloria.	Casa Social de la Mujer	250 m2 aprox	2

DESRRATIZACIÓN					
DEPENDENCIA	ITEM	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN (m2)	TOTAL, DE DESRRATIZACIÓN
CULTURA	27	Cra. 5 N° 12-48	Secretaria de cultura y juventudes	652 m2 aprox	2
	28	Cra. 5 N° 12-48	Biblioteca municipal Héctor Hernando Gonzales	154 m2 aprox	2
	29	Cra. 5 N° 12-49	Casa del arte	510 m2 aprox	2
	30	Cil. 13 N° 3A - 29	Auditorio casa de la cultura	172 m2 aprox	2
	31	Vuelta de la trampa	Casa de bellas artes vueltas de la trampa	490 m2 aprox	2



DESRATIZACIÓN					
DEPENDENCIA	ITEM	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN (m2)	TOTAL, DE DESRATIZACIÓN
DESARROLLO SOCIAL - ICBF	32	Km. 1 vía Cota - chía El Calabazo 1	Centro Renacer	2.444 m2 aprox	2
	33	Cll.6 N° 6 -104	Jardín infantil Mi Dulce Esperanza	120 m2 aprox	2
	34	Vereda La Moya - el altamizal	Jardín infantil Líderes del Cambio	1080 m2 aprox	2
	35	Vereda el Abra - Institución educativa el Abra - 200 metros arriba de 4 caminos.	Jardín infantil Mi Pequeño Hogar	2500 m2 aprox	2
	36	Vereda El Roso - dentro de la Institución educativa del Roso	Jardín infantil Caminito Alegre	468 m2 aprox	2
	37	Vereda Parcelas - Campus municipal - Dentro del Colegio Ruperto Melo	Jardín infantil Personitas Felices	120 m2 aprox	2
	38	Cra. 8C N° 14 -13	Jardín infantil El Libertador	1551 m2 aprox	2
	39	Cll. 10 N° 3 -65	Jardín infantil Creciendo Juntos	120 m2 aprox	2
	40	CLL. 13 N° 2A BIS 06	Jardín Manitas Creativas	665 m2 aprox	2
	41	Vereda Cetime	Casa del adulto mayor	300 m2 aprox	2
	42	Cra. 6 N°11-01	Jardín infantil El Amanecer - ICBF	143 m2 aprox	2
	43	Cra. 7 N°14-119	Jardín De Cero a Siempre - ICBF	990 m2 aprox	2
RESGUARDO	44	Vereda El Abra	Colegio y Jardín infantil Ubamux	5.702 m2 aprox	2



DES RATIZACIÓN					
DEPENDENCIA	ITEM	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN (m2)	TOTAL, DE DES RATIZACIÓN
EDUCACIÓN	45	Vereda La Moya - Camellon de las Flores	Colegio Departamental Enrique Pardo Parra	18484 m2 aprox	2
	46	Vereda Parcelas-Parcelas 2	I.E.D Instituto Parcelas	13678,13 m2 aprox	2
	47	Vereda Rozo	Escuela rural El Rozo	4127,48 m2 aprox	2
	48	Vereda La Moya	Escuela rural La Moya	4207,56 m2 aprox	2
	49	Cll. 14 N° 2B-56	Escuela rural Pueblo Viejo (Incluyendo cancha de futbol)	7268,244 m2 aprox	2
	50	Vereda Parcelas Lote 1	Escuela rural Ruperto Melo	3038,49 m2 aprox	2
	51	Vereda El Abra	Escuela rural El Abra	1977,94 m2 aprox	2
	52	Cll. 13 N° 2A BIS-06	Escuela Camilo Torres	4943,28 m2	2
	53	Cra. 6 N°15-01	Jardín Sol Solecito	2099,62 m2	2
	54	Sector Vuelta de la trampa - Frente al Centro Cultural	Casa NADI	746012 m2	2
	55	Km 1 Vía Siberia - Tenjo	Escuela Siberia	1.757 m2	2
SALUD	56	Cra 5 N° 7-14	Nueva Infraestructura del Centro de Salud de Cota	7.730 m2	1



### 3.2.1. ACTIVIDAD DE DESRATIZACIÓN – PUNTOS CRITICOS

DES RATIZACIÓN – PUNTOS CRITICOS (DIAGNOSTICO)					
DEPENDENCIA	ITEM	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN (m2)	TOTAL, DE DIAGNOSTICO
EDUCACIÓN	1	Vereda La Moya - Camellón de las Flores	Colegio Departamental Enrique Pardo Parra	18484 m2 aprox	1
	2	Vereda Parcelas-Parcelas 2	I.E.D Instituto Parcelas	13678,13 m2 aprox	1
	3	Vereda Rozo	Escuela rural El Rozo	4127,48 m2 aprox	1
	4	Vereda La Moya	Escuela rural La Moya	4207,56 m2 aprox	1
	5	Cil. 14 N° 2B-56	Escuela rural Pueblo Viejo	7268,244 m2 aprox	1
	6	Cil. 13 N° 2A BIS-06	Escuela Camilo Torres	4943,28 m2	1
	7	Cra. 6 N°15-01	Jardín Sol Solecito	2099,62 m2	1

### 3.3. ACTIVIDAD DE CONTROL DE PALOMAS

DES RATIZACIÓN – PUNTOS CRITICOS (DIAGNOSTICO)					
DEPENDENCIA	ITEM	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN (m2)	TOTAL, DE DESINSECTACIÓN
EDUCACIÓN	1	Vereda La Moya - Camellón de las Flores	Colegio Departamental Enrique Pardo Parra	18484 m2 aprox	2
	2	Vereda Parcelas-Parcelas 2	I.E.D Instituto Parcelas	13678,13 m2 aprox	2
	3	Cil. 14 N° 2B-56	Escuela rural Pueblo Viejo	7268,244 m2 aprox	2
	4	Cil. 13 N° 2A BIS-06	Escuela Camilo Torres	4943,28 m2	2
	5	Cra. 6 N°15-01	Jardín Sol Solecito	2099,62 m2	2



### 3.3.1. ACTIVIDAD DE CONTROL DE PALOMAS – PUNTOS CRITICOS

DESRATIZACIÓN – PUNTOS CRITICOS (DIAGNOSTICO)					
DEPENDENCIA	ITEM	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN (m2)	TOTAL, DE DIAGNOSTICOS
EDUCACIÓN	1	Vereda La Moya - Camellón de las Flores	Colegio Departamental Enrique Pardo Parra	18484 m2 aprox	1
	2	Vereda Parcelas- Parcelas 2	I.E.D Instituto Parcelas	13678,13 m2 aprox	1
	3	Cll. 14 N° 2B-56	Escuela rural Pueblo Viejo	7268,244 m2 aprox	1
	4	Cll. 13 N° 2A BIS-06	Escuela Camilo Torres	4943,28 m2	1
	5	Cra. 6 N°15-01	Jardín Sol Solecito	2099,62 m2	1

### 3.4. ACTIVIDAD DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES



LAVADO DE TANQUES ELEVADOS						
DEPENDENCIAS	ITEM	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	No. DE TANQUES	CAPACIDAD	No. DE LAVADAS POR TANQUE
GOBIERNO	1	Cra. 6 N° 13-28	Inspección Primera de Policía, Archivo sede dos y bodegas (1 y 2 piso)	2	1000 LTS Tanque elevado	2
				1	Tanque subterráneo 500 m3 aprox	1
	2	Cil. 11 N° 5-17	Polideportivo urbano y Parque Cuarto Centenario	2	1000 LTS Tanque elevado	2
	3	Cil. 11 N° 5-17	Gimnasio municipal	1	1000 LTS Tanque elevado	1
	4	Cra. 4 N° 12-63	Alcaldía municipal - Sede principal	1	Tanque subterráneo 400 m3 aprox	1
				1	2000 LTS Tanque elevado	1
5	Vereda Parcelas - Campus parcelas	Inspección Segunda de Policía	1	Tanque subterráneo 400 m3 aprox	1	
6	Calle 14 #3-64	Comisaría	1	Tanque subterráneo 400 m3 aprox	1	
SAMADE	7	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota -Chía - San Carlos.	Sede Pueblo Viejo UMATA - Oficina	1	2000 LTS Tanque elevado	1
	8	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota -Chía - San Carlos.	Sede Pueblo Viejo UMATA - Albergue 3 - La Granja	4	1000 LTS Tanque elevado	4
	9	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía - San Carlos	Albergue municipal 1	3	2000 LTS Tanque elevado	3
	10	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía - San Carlos	Albergue municipal 2	4	500 LTS Tanque elevado	4
	11	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía - San Carlos	La Granja	3	2000 LTS Tanque elevado	3
	12	Cil. 3 N° 2B-180 La Gloria.	Casa Social de la Mujer	1	Tanque subterráneo de 1000 LTS	1
1				1000 LTS Tanque elevado	1	
1				500 LTS Tanque elevado	1	
CULTURA	13	Cra. 5 # 12 - 48	Casa de la Cultura - Sede Principal	1	Tanque subterráneo 22,176 m3	1
	14	Cra. 5 # 12 - 48	Biblioteca Municipal	1	4,422 m3	1
	15	Cra 2A # 13-84/88	Centro de Expresión Artística	1	11,48 m3	1
	16	Calle 13 # 3A - 29	Auditorio Casa de la Cultura	1	7,337 m3	1
	17	Sector Vuelta de la Trampa	Casa de Cultura Bellas Artes	1	20,000 m3	1
DESARROLLO SOCIAL - ICBF	18	Km. 1 vía Cota - chía El Calabazo 1	Centro Renacer	2	1000 LTS Tanque elevado	2
	19	Cil.6 N° 6 -104	Jardín infantil Mi Dulce Esperanza	1	2000 LTS Tanque elevado	1
	20	Vereda La Moya - el altamizal	Jardín infantil Líderes Del Cambio	1	Tanque subterráneo 477,785 m3	1
	21	Vereda Parcelas - Campus municipal - Dentro del Colegio Ruperto Melo	Jardín infantil Personitas Felices	1	2000 LTS Tanque elevado	1
	22	Cil. 10 N° 3 -65	Jardín infantil Creciendo Juntos	1	Tanque subterráneo 21,15 m3	1
				2	500 LTS Tanque elevado	2
	23	Vereda Cetime	Casa del adulto mayor	5	1000 LTS Tanque elevado	5
				1	Tanque subterráneo 11,97 m3	1
24	Cra. 6 N°11-01	Jardín infantil El Amanecer - ICBF	2	1000 LTS Tanque elevado	2	
			1	Tanque subterráneo 11,97 m3	1	
25	Cra. 7 N°14-119	Jardín De Cero a Siempre - ICBF	1	Tanque subterráneo 11,97 m3	1	



RESGUARDO	26	Vereda El Abra	Colegio Ubamux	1	Tanque subterráneo 20 m3	1
				2	5000 LTS Tanque elevado	2
	27	Vereda El Abra	Jardín infantil Ubamux	3	1000 LTS Tanque elevado	3
EDUCACIÓN	28	Vereda La Moya - Camellón de las Flores	Colegio Departamental Enrique Pardo Parra	1	22,000 LTS Tanque elevado	1
	29	Vereda Parcelas-Parcelas 2	I.E.D Instituto Parcelas	1	Tanque Subterráneo 60 m3	1
	30			1	1000 LTS Tanque elevado	1
	31	Vereda Rozo	Escuela rural El Rozo	2	1000 LTS Tanque elevado	2
	32	Vereda La Moya	Escuela rural La Moya	2	5000 m3 Tanque subterráneo	2
	33			1	1000 LTS Tanque elevado	1
	34	Cil. 14 N° 2B-56	Escuela rural Pueblo Viejo	1	Tanque subterráneo 20 m3	1
	35	Vereda Parcelas Lote 1	Escuela rural Ruperto Melo	4	Tanque Subterráneo 1000 m3	4
	36	Vereda El Abra	Escuela rural El Abra	1	Tanque subterráneo 50 m3	1
	37	Cil. 13 N° 2A BIS-06	Escuela Camilo Torres	1	Tanque subterráneo 50 m3	1
	38	Sector Vuelta de la Trampa - Frente al Centro Cultural	Casa NADI	1	Tanque subterráneo 30,5 m3	1
	39	Cra. 6 N°15-01	Jardín Sol Solecito	4	Tanque subterráneo 1000 m3	4
	40	Km 1 Vía Siberia-Tenjo	Escuela Siberia	2	1000 LTS Tanque elevado	2
	41			1	250 LTS Tanque elevado	1
SALUD	42	Cra 5 N° 7-14	Centro de Atención Primaria en Salud de Cota	2	16 m3 Tanque subterráneo	2
				1	48 m3 Tanque subterráneo	1

#### 4. RECOMENDACIONES PARA LLEVAR ACABO LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

##### 4.1. FUMIGACIÓN

###### Condiciones generales y técnicas.

Previo a la ejecución y operatividad de estos trabajos es importante considerar lo siguiente: clase de instalación a tratar, plagas a controlar, grado de infestación, temperatura y además la metodología a implementar; así como otros elementos que tenga incidencia para alcanzar la eficacia del tratamiento, así como la protección del personal involucrado en la aplicación.

###### 4.1.1. Procedimiento fumigación

**Procedimiento antes:** Antes de iniciar la aplicación, el técnico debe realizar un recorrido a las áreas objeto de control para verificar que:

- ✓ El punto se encuentre limpio y seco
- ✓ Señalizar las áreas a tratar

###### Procedimiento durante:

- ✓ Utilizar la dotación completa.
- ✓ Utilizar todos los elementos de protección personal.
- ✓ Tomar un punto de referencia
- ✓ Iniciar el proceso de restitución de cebos



#### Procedimiento después:

- ✓ Se realiza registro fotográfico.
- ✓ Se retiran elementos de protección personal
- ✓ Se retira señalización.
- ✓ Se entregan documentos al cliente.

#### 4.1.2. Recomendaciones fumigación en instalaciones

Verificar siempre el uso de los elementos de protección personal recomendado cuando se realice la fumigación, aspersión, nebulización y aplicación de cebos (según corresponda), evitando con ello exponerse a la acción directa del producto. Verificar siempre el uso de los elementos de protección personal recomendado cuando se realice la fumigación, aspersión, nebulización y aplicación de cebos (según corresponda), evitando con ello exponerse a la acción directa del producto. Además de lo anterior, se debe considerar las siguientes condiciones de operatividad:

- ✓ Las tiras de presión de la mascarilla facial completa o respirador y las monogafas, no se encuentren estiradas y que impidan que puedan adherirse a la cara del fumigador.
- ✓ Los guantes deben estar en buen estado, libres de agujeros o cortaduras, de lo contrario deben ser reemplazados. Se recomienda usar guantes de nitrilo. Es importante el uso de dicho elemento de protección para la aplicación del producto, cuando se midan las dosis o se realicen mezclas.
- ✓ Emplear en forma permanente durante el proceso los elementos de protección personal: overol, botas, guantes, tapabocas, gafas, mascarilla facial. Mantener los elementos de protección personal limpios en un lugar seguro y de fácil acceso.
- ✓ El personal aplicador no debe fumar, comer o beber cuando realicen la aplicación del producto y mientras dure el tratamiento.
- ✓ Tener en cuenta que para el desarrollo de las actividades de fumigación en las instalaciones de Alcaldía Municipal de Cota se deberán cumplir con las asignaciones conforme a los horarios definidos por cada una de las dependencias reflejados en la Tabla 1. *Horarios de fumigación Alcaldía Municipal de Cota.*



Tabla 1. Horarios de fumigación Alcaldía Municipal de Cota

DEPENDENCIAS	HORARIO DIURNO (A PARTIR DE 3:00 PM)	HORARIO (NOCTURNO A PARTIR DE LAS 5:00 PM)	(LUNES A VIERNES)	FINES DE SEMANA
SAMADE Y GOBIERNO		X	X	
CULTURA				X
DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	X		X	

Fuente: Secretaría de Salud, 2026

- ✓ Es importante tener en cuenta que para la fumigación en instalaciones educativas no se deberá aplicar plaguicidas con clases extremadamente peligrosas. Los productos en Clase II sólo son admisibles en horarios sin presencia de estudiantes y con tiempo de reingreso verificado.
- ✓ Preferir siempre la formulación de menor volatilidad, menor toxicidad y menor persistencia en superficies de contacto.

#### 4.2. DESINSECTACIÓN DE PLAGAS (VOLADORES - PALOMAS)

Requerimientos para el control de palomas basados en métodos y técnicas que garanticen resultados efectivos y duraderos como:

**Repelentes:** Repelentes efectivos diseñados para ahuyentar a las palomas de áreas no deseadas. Aplicar sustancias en las superficies que incomodan a las palomas, forzándolas a buscar otros lugares para posarse.

**Trabajo seguro en altura para el control de nidos:** Requerimiento de equipos de elevación y personal calificado para realizar trabajos seguros en altura, incluyendo el desnide y limpieza en áreas de difícil acceso.

**Control de población adulta a través de mecanismos de captura:** Implementar mecanismos de captura seguros y humanos para reducir las poblaciones de palomas de manera efectiva. -Equipos diseñados para atrapar a las aves de forma segura y humana minimizando su sufrimiento, teniendo en cuenta la disposición o reubicación garantizando el bienestar animal y normatividad ambiental vigente.

**Barreras físicas:** Instalar mallas, alambres o pinchos en techos, cornisas, canales y canaletas para impedir que las palomas se posen y aniden en estas zonas.

**Control poblacional:** Esterilización de palomas.



**4.2.1. Procedimiento antes (Diagnóstico):** Antes de iniciar la aplicación, el técnico debe realizar un recorrido a las áreas objeto de control para evaluar la presencia y el impacto de insectos asociados a estas aves, a través de:

- ✓ Identificar áreas de anidación y percha de palomas (cornisas, techos, estructuras elevadas).
- ✓ Reconocer signos de infestación por insectos (presencia de ectoparásitos, heces, restos de nidos)
- ✓ Determinar especies de insectos involucrados y su potencial como vectores de enfermedades o causantes de alergias.
- ✓ Considerar factores como la salud de estudiantes y personal, daños a estructuras por nidos y excrementos, y condiciones que favorecen la proliferación de insectos (acumulación de desechos, falta de limpieza)
- ✓ Señalar las áreas a tratar.

#### **4.2.2. Procedimiento durante:**

- ✓ Utilizar la dotación completa.
- ✓ Utilizar todos los elementos de protección personal.
- ✓ Tomar un punto de referencia y formular un plan de manejo integrado que incluye medidas de control de palomas (exclusión, disuasión).
- ✓ Realizar limpieza y desinsectación focalizada de áreas afectadas, uso de métodos adecuados para control de insectos (trampas, insecticidas específicos cuando sea necesario y seguro).

#### **4.2.3. Procedimiento después:**

- ✓ La evaluación periódica es esencial para ajustar estrategias y asegurar un ambiente saludable en el colegio.
- ✓ Como control de las poblaciones de palomas se solicita capacitación a los institutos e inmuebles correspondientes a desarrollo social y secretaría de educación (estudiantes, docentes y personal operativo) con el fin de mitigar y reducir las fuentes de alimento y agua.

### **Recomendaciones desinsectación de plagas (voladores - palomas) en instalaciones**

Verificar siempre el uso de los elementos de protección personal recomendado cuando se utilicen repelentes (según corresponda), evitando con ello exponerse a la acción directa del producto. Además de lo anterior, se debe considerar las siguientes condiciones de operatividad:

- ✓ Las tiras de presión de la mascarilla facial completa o respirador y las monogafas, no se encuentren estiradas y que impidan que puedan adherirse a la cara del fumigador.
- ✓ Los guantes deben estar en buen estado, libres de agujeros o cortaduras, de lo contrario deben ser reemplazados. Se recomienda usar guantes de nitrilo. Es importante el uso de dicho elemento de protección para la aplicación del producto, cuando se midan las dosis, se realicen mezclas ó retiren residuos.
- ✓ Emplear en forma permanente durante el proceso los elementos de protección personal: overol, botas, guantes, tapabocas, gafas, mascarilla facial. Mantener los elementos de protección personal limpios en un lugar seguro y de fácil acceso.
- ✓ El personal aplicador no debe fumar, comer o beber cuando realicen la aplicación del producto y mientras dure el tratamiento.



Tener en cuenta que para el desarrollo de las actividades de desinsectación en las instalaciones de Alcaldía Municipal de Cota se deberán cumplir con las asignaciones conforme a los horarios definidos por cada una de las dependencias reflejados en la Tabla 2. *Horarios de desinsectación Alcaldía Municipal de Cota*

**Tabla 2. Horarios de desinsectación Alcaldía Municipal de Cota**

DEPENDENCIAS	HORARIO DIURNO (A PARTIR DE 3:00 PM)	HORARIO (NOCTURNO A PARTIR DE LAS 5:00 PM)	(LUNES A VIERNES)	FINES DE SEMANA
SAMADE Y GOBIERNO		X	X	
CULTURA				X
DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	X		X	

Fuente: Secretaría de Salud, 2026

### 4.3. DESRATIZACIÓN (RASTREROS)

**4.3.1. Diagnóstico:** Evaluación integral de la situación para identificar la magnitud del problema, fuentes de infestación y factores contribuyentes. El diagnóstico debe considerar aspectos como la salud pública (riesgo de enfermedades transmitidas por roedores), seguridad de estudiantes y daños a la infraestructura.

La evaluación integral de la situación para identificar la magnitud del problema, fuentes de infestación y factores contribuyentes, se deberá realizar mediante una inspección detallada de áreas como aulas, comedores, almacenes y zonas de desechos, buscando signos de actividad de roedores (heces, huellas, daños, nidos). Es crucial determinar especies involucradas, vías de acceso, fuentes de alimento y agua, y condiciones que favorecen la proliferación (acumulación de residuos, estructuras que ofrecen refugio).

El diagnóstico debe considerar aspectos como la salud pública (riesgo de enfermedades transmitidas por roedores), seguridad de estudiantes y daños a infraestructura. Con esta información, se formula un plan de desratización que incluye medidas de control integrado: eliminación de fuentes de alimento y refugio, sellado de accesos, uso adecuado de métodos de control (trampas, rodenticidas cuando sea necesario y seguro), y educación a la comunidad educativa sobre prevención y manejo de residuos.

El seguimiento periódico es clave para evaluar eficacia y ajustar estrategias según sea necesario:

- ✓ Eliminación del Nido: Retiro y disposición de estos.
- ✓ Limpieza del Área: Desinfectar el área
- ✓ **Sellar los Puntos de Entrada:** Inspeccionar las áreas y sellar o poner barreras los puntos de ingreso usando mallas, rejillas o elementos de barrera.



**Control y Prevención Adicional:** Trampas y mecanismos de captura. Se debe realizar diagnóstico a los inmuebles y/o instituciones que se encuentren determinados como puntos críticos.

Es importante mencionar que realizar un diagnóstico en un inmueble antes de llevar a cabo actividades de desratización y desinsectación es fundamental porque permite identificar la magnitud del problema, determinar las especies involucradas, localizar focos de infestación, y entender factores que contribuyen a la presencia de roedores e insectos. Este proceso facilita el diseño de un plan de control efectivo y específico para las condiciones del inmueble, optimizando recursos, minimizando riesgos para la salud y el ambiente, y reduciendo la probabilidad de reinfestaciones. Además, un diagnóstico adecuado ayuda a seleccionar los métodos más adecuados y seguros para el control, considerando aspectos como la presencia de personas, mascotas, características estructurales del inmueble y normativas aplicables, contribuyendo así a un manejo integrado y sostenible de plagas.

Tener en cuenta que para el desarrollo de las actividades de desratización en las instalaciones de Alcaldía Municipal de Cota se deberán cumplir con las asignaciones conforme a los horarios definidos por cada una de las dependencias reflejados en la Tabla 3. *Horarios de desinsectación Alcaldía Municipal de Cota.*

**Tabla 3. Horarios de desinsectación Alcaldía Municipal de Cota**

DEPENDENCIAS	HORARIO DIURNO (A PARTIR DE 3:00 PM)	HORARIO (NOCTURNO A PARTIR DE LAS 5:00 PM)	(LUNES A VIERNES)	FINES DE SEMANA
SAMADE Y GOBIERNO		X	X	
CULTURA				X
DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	X		X	

Fuente: Secretaría de Salud, 2026

#### 4.4 LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES.

Requerimientos para el control de palomas basados en métodos y técnicas que garanticen resultados efectivos y duraderos.

Nota: Se deberá informar a los establecimientos donde se va a realizar lavado de tanque, para que se cierren los grifos con anticipación.



#### 4.4.1. Diagnóstico:

**4.4.1.1. Procedimiento antes:** Evaluar las condiciones del tanque y preparar todos los recursos antes de iniciar.

- ✓ Verificar el tipo de tanque (material, capacidad, ubicación) y su historial de contenidos anteriores.
- ✓ Revisar condiciones estructurales: grietas, corrosión interna, sedimentos visibles, estado de válvulas
- ✓ Determinar si el trabajo implica espacio confinado y aplicar el procedimiento de entrada segura correspondiente
- ✓ Verificar disponibilidad completa de EPP, herramientas y agentes desinfectantes antes de desplazarse

**4.4.1.2. Procedimiento durante:** Extraer el contenido del tanque y garantizar condiciones seguras de ingreso.

- ✓ Vaciar completamente el tanque por la válvula de drenaje habilitada. No verter sin tratamiento previo a fuentes hídricas
- ✓ Ventilar el espacio durante mínimo 30 minutos con ventilación natural o forzada antes del ingreso Ventilar el espacio durante mínimo 30 minutos con ventilación natural o forzada antes del ingreso
- ✓ Establecer guardia externa antes de cualquier ingreso al espacio confinado. No ingresar solo bajo ninguna circunstancia
- ✓ Contar con sistema de rescate (trípode, arnés, línea de vida) disponible y operativo antes del ingreso.
- ✓ Inspeccionar visualmente las superficies antes de proceder con la desinfección
- ✓ Aplicar el agente desinfectante en la concentración y tiempo de contacto requeridos.

**4.4.1.3. Procedimiento después:** Verificar la hermeticidad del sistema y entregar el servicio

- ✓ Verificar el correcto cierre y hermeticidad de tapas, escotillas, válvulas y conexiones
- ✓ Comprobar que no queden materiales, herramientas o residuos dentro del tanque
- ✓ Adjuntar los resultados de las pruebas de cloro residual y pH realizadas

#### Recomendaciones:

- ✓ Inspeccionar periódicamente la **tapa del tanque**: debe estar herméticamente cerrada para impedir el ingreso de insectos, roedores, polvo y luz solar (la luz favorece el crecimiento de algas).
- ✓ Verificar el correcto funcionamiento de flotadores y válvulas de cierre antes de dejar el sistema en operación normal.
- ✓ Ejecutar la aplicación en el menor tiempo posible para mantener la concentración activa.

Tener en cuenta que para el desarrollo de las actividades de lavado de tanques en las instalaciones de Alcaldía Municipal de Cota se deberán cumplir con las asignaciones conforme a los horarios definidos por cada una de las dependencias reflejados en la Tabla 4. *Horarios de desinsectación Alcaldía Municipal de Cota*



**Tabla 4. Horarios de desinsectación Alcaldía Municipal de Cota**

DEPENDENCIAS	HORARIO DIURNO (A PARTIR DE 3:00 PM)	HORARIO (NOCTURNO A PARTIR DE LAS 5:00 PM)	(LUNES A VIERNES)	FINES DE SEMANA
SAMADE Y GOBIERNO		X	X	
CULTURA				X
DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	X		X	

Fuente: Secretaría de Salud, 2026

#### 5. FRECUENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Considerando el enfoque en la salud y el grado de riesgo en los lugares establecidos por cada dependencia, el contratista deberá llevar a cabo un total de dos frecuencias de cada actividad por punto durante la realización del contrato, cumpliendo con todas las particularidades de este (fumigación, control de insectos y control de roedores). Es fundamental destacar que no debe haber un intervalo de más de dos meses entre la actividad inicial y la de seguimiento.

Se sugiere que el proceso se realice en un principio durante los tres primeros meses de la ejecución del contrato y que se repita antes de que el contrato concluya.

**Tabla 5. Frecuencia para el desarrollo de las actividades**

Actividad	Frecuencia	Observación
Procedimiento fumigación	2 veces al semestre	Teniendo en cuenta el enfoque de riesgo de los espacios de trabajo de las dependencias, se debe hacer un seguimiento dos veces en el semestre, donde el contratista deberá cumplir con realizar inicialmente el proceso en los tres (3) primeros meses de ejecución del contrato, y repetirlo antes de que finalice el contrato.
Desinsectación De Plagas (Voladores – Palomas).	2 veces al semestre	
Desratización (Rastreros).	2 veces al semestre	
Lavado Y Desinfección De Tanques.	1 vez al semestre	Según la ley 9 de 1979(Código Sanitario Nacional) hay una frecuencia obligatoria de lavado y desinfección de tanques de agua potable como mínimo dos veces al año (cada 6 meses).

Fuente: Secretaría de Salud, 2026